



Recomendaciones clave para la implementación efectiva de Modelos de Prevención de Delitos (MPD)

26 de agosto 2024

LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS (MPD) ES FUNDAMENTAL PARA QUE TU EMPRESA PUEDA CUMPLIR CON LOS NUEVOS ESTÁNDARES QUE IMPONE LA NUEVA LEY.

1. **Identificación de Riesgos:** Las empresas deben realizar una evaluación exhaustiva para identificar las actividades o procesos que puedan exponerlas a riesgos de delitos económicos. Esta identificación debe considerar tanto las operaciones internas como las relaciones con terceros.
2. **Diseño de un MPD Efectivo:** El MPD debe ser diseñado de manera que cubra todas las áreas de riesgo identificadas. Debe incluir políticas y procedimientos claros, que sean aplicables a todos los niveles de la organización.
3. **Capacitación Continua:** resulta necesario que todos los colaboradores, desde las jefaturas hasta los empleados operativos, reciban capacitación continua sobre los riesgos de delitos económicos y la importancia del cumplimiento normativo.
4. **Establecimiento de Canales de Denuncia:** Las empresas deben contar con canales seguros y confidenciales para la denunciar conductas contrarias a la nueva normativa.
5. **Evaluaciones Periódicas:** Es recomendable que el MPD sea evaluado por terceros independientes para asegurar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.
6. **Compliance Officer** El compliance officer desempeña un papel fundamental en la implementación y supervisión del MPD, pues supervisa el cumplimiento de las normativas internas y externas, gestiona los riesgos de delitos económicos, y actúa como enlace entre las jefaturas y los demás empleados en temas de cumplimiento normativo.

CONCLUSIÓN

Las empresas deben adaptarse a este nuevo panorama legal implementando modelos de prevención de delitos efectivos, que fortalezcan su cultura empresarial. La preparación y la diligencia en la implementación de estas medidas no solo previene a las empresas de posibles sanciones, sino que también colabora a generar un entorno de modelo de negocios más ético y responsable.

PARA MÁS INFORMACIÓN DE ESTA Y OTRAS NORMATIVAS VISITE NUESTRO SITIO WEB:
[HTTPS://WWW.CCS.CL/AGENDA-JUL-2024/](https://www.ccs.cl/agenda-jul-2024/)

Elaborada por Ivonne Yáñez Saba, Abogada Legislativa Gerencia General - Cámara de Comercio de Santiago A.G